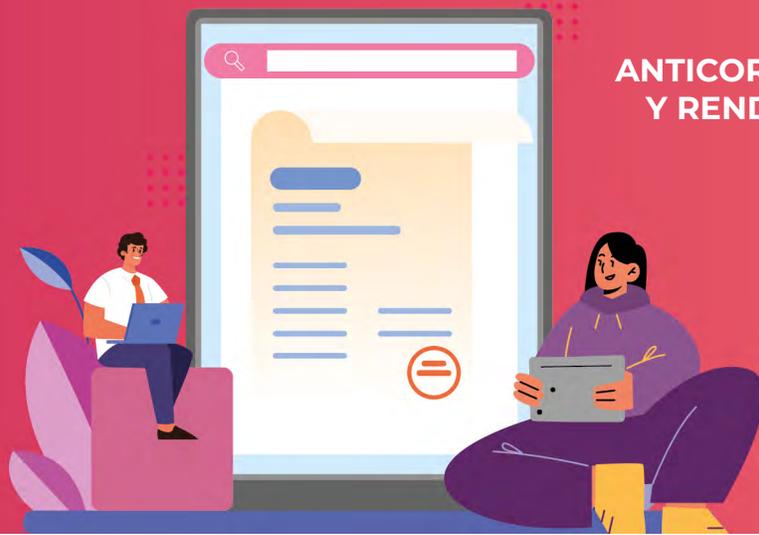




COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GUERRERO

Convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)



## ANTICORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### ¿Qué es?

Iniciativa de colaboración basada en la participación de diversos sectores de la sociedad en la que se identifica, genera, procesa, sistematiza, publica y difunde información útil sobre la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Secretario o Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

### ¿Para qué?

Para construir conocimiento público útil y promover esquemas de rendición de cuentas en la integración de las personas aspirantes al cargo de Secretario o Secretaria Técnica de la SESNA, garantizando la selección de los mejores perfiles, de la manera más transparente y abierta a la sociedad, con una metodología de evaluación.

### ¿Quiénes participan?

- Personas en general.
- Personas aspirantes al cargo de Secretario o Secretaria Técnica de la SESNA.
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC)

### ¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

El CPC identificó una oportunidad para la construcción de información socialmente útil sobre el procedimiento y características a seguir para designar a la terna de personas aspirantes a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del SNA. Así, con la finalidad de complementar lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción el CPC decidió orientar el proceso con base en su Decálogo de Designaciones Públicas, buscando que las personas aspirantes fueran evaluadas a partir de sus logros y trayectorias profesionales, garantizando la existencia de una metodología de evaluación que permitiera valorar cualidades y conocimientos, promoviendo la equidad de género y la perspectiva de interseccionalidad para promover la igualdad de oportunidades.

Lo anterior fue diseñado para favorecer que la sociedad acompañara todo el proceso de designaciones, para hacer recomendaciones especializadas y exigir cuentas sobre los criterios, razonamientos y fundamentaciones de las personas que se designan para cargos públicos.

### ¿Qué se hizo?

Se emitió una convocatoria amplia e incluyente, que permitió el diseño de una metodología de evaluación de las personas candidatas para la creación de un micrositio público, mediante el cual se desahogó el proceso de designación de la persona a cargo de la Secretaria Técnica de la SESNA. Además, se realizó un análisis de las necesidades de información de diferentes audiencias y colectivos de organizaciones de la sociedad civil para que fueran éstos quienes vigilaran la actuación de los integrantes del CPC en este proceso y eventualmente pudieran exigirles cuentas sobre sus evaluaciones y decisiones al momento de evaluar y designar a las personas aspirantes, para el caso fueron considerados formatos de fácil acceso a toda la información dentro del micrositio para que ésta pudiera ser oportuna y de calidad para las personas interesadas en consultarla.

Mediante el micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2022> se publicó la información relativa al proceso de designación de la terna, destacando los siguientes rubros:

- Convocatoria (en su versión digital y descargable).
- Metodología de evaluación para el proceso de designación (en su versión digital y descargable).



### ¿Cuándo?

Abril-Junio de 2022



### ¿Dónde?

México



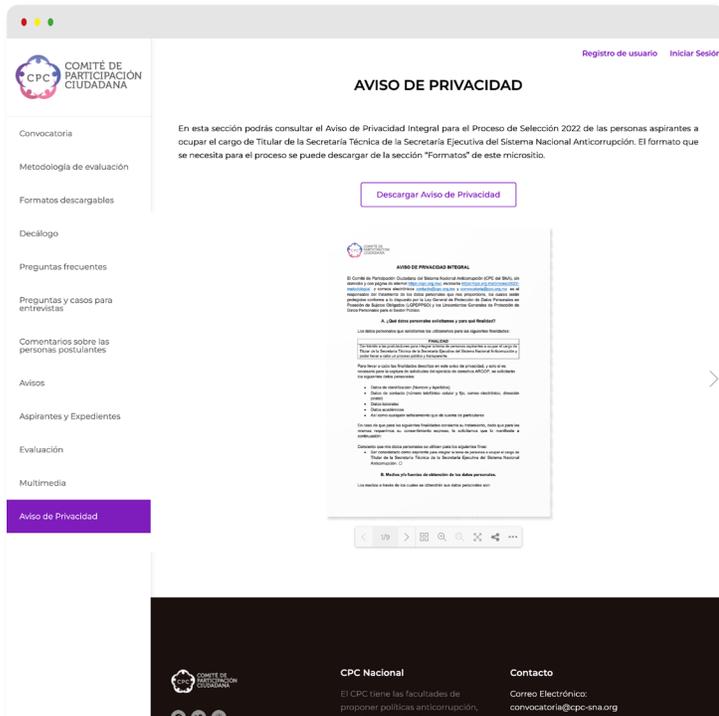
### Alcance

Nacional

- Decálogo de Designaciones Públicas del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (que funcionó como una carta compromiso del CPC con todos los aspirantes).
- Preguntas frecuentes sobre el proceso de designación.
- Sección de avisos referentes al progreso del proceso.
- Expedientes de las personas aspirantes privilegiando la protección de sus datos personales.
- Cédulas de evaluación por aspirante.
- Cartas de potenciales conflictos de interés, excusas sobre personas aspirantes y dictámenes de elegibilidad e idoneidad.
- Repositorio de videos de las sesiones de preparación, desahogo y definición de la terna.

La Convocatoria también fue interpretada a la lengua zapoteca con el propósito de que personas hablantes de esta lengua indígena pudieran conocerla.

Adicionalmente, se establecieron dos momentos clave dentro de la convocatoria para incluir la participación de la ciudadanía y la sociedad civil organizada, abriendo espacios específicos para poder recibir comentarios sobre las personas postulantes y preguntas que fueron tomadas en cuenta durante la sesión de entrevistas.



## ¿De qué manera esta práctica contribuye a la apertura gubernamental?

La iniciativa detona el componente de **transparencia** dentro de una iniciativa de apertura institucional al publicar información útil, sencilla, completa y de calidad sobre los perfiles y el proceso de selección de la persona Secretaria Técnica de la SESNA, dotando de legitimidad y claridad la designación del cargo y, promoviendo la rendición de cuentas mediante la fácil identificación de los perfiles más idóneos.

Por otro lado, la práctica promueve la **participación** de la sociedad, abriendo la oportunidad de que tanto organizaciones de la sociedad civil como personas en general dieran seguimiento a todo el proceso, incluso a través de la emisión de recomendaciones y solicitando información sobre los criterios, razonamientos y fundamentaciones de las designaciones.

## ¿Cuáles fueron los beneficios?

- Con el desarrollo de la práctica se logró establecer un referente en el actuar de órganos colegiados al interior del Sistema Nacional Anticorrupción, en particular, de los Comités de Participación Ciudadana a nivel nacional, reduciendo los espacios de opacidad y discrecionalidad en las designaciones públicas. De este modo, se generó un espacio de confianza entre el CPC y la

sociedad civil organizada en el que se dio certidumbre al proceso mediante criterios de designación pública basados en la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

- Se fortaleció, en la práctica y para futuros procesos de designación, el perfil de las personas aspirantes, de acuerdo con una metodología de idoneidad integral de los mejores perfiles, respetando el criterio de equidad de género durante el proceso.
- Se disminuyeron las asimetrías de información sobre las razones por las cuales se eligieron a las personas que integraron la terna, al generar un canal de comunicación oficial y público que otorgara confianza a la ciudadanía para comprender el avance, legalidad y legitimidad del proceso.
- Se optimizó la toma de decisiones de los aspirantes al publicar en el microsítio, los diferentes formatos y guías para poder concursar de forma justa, bajo criterios de equidad de género e interseccionalidad.
- Se detonó una rendición de cuentas efectiva al colocar bajo el ojo público información del proceso de designación, destacando la transparencia en la información de la convocatoria, la metodología, expedientes de postulación, fichas de evaluación y la publicación integra de todas las sesiones de organización y deliberación durante la designación.

## ¿Cómo funciona?



1. Identificación de necesidades de información de la sociedad, elaboración de la convocatoria y metodología de evaluación.



2. Retroalimentación y trabajo con diferentes audiencias y colectivos de organizaciones de la sociedad civil.



3. Diseño de micrositio con una perspectiva de proactividad y utilidad de la información, privilegiando la participación social y la rendición de cuentas a lo largo y después del proceso de designación de la persona Secretaria Técnica de la SESNA.

## Consulta más información

- **Convocatoria:** <https://cpc.org.mx/proceso2022-convocatoria/>
  - **Metodología:** <https://cpc.org.mx/proceso2022-metodologia/>
  - **Decálogo de Designaciones Públicas del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:** <https://cpc.org.mx/proceso2022-decalogo/>
  - **Preguntas y casos prácticos dirigidos a las personas aspirantes:** <https://cpc.org.mx/proceso2022-preguntassc/>
  - **Comentarios sobre las personas postulantes:** <https://cpc.org.mx/proceso2022-comentariosscc/>
  - **Expedientes de las personas aspirantes:** <https://cpc.org.mx/proceso-2022-aspirantes-y-expedientes/>
  - **Cédulas de evaluación, así como los veredictos de elegibilidad e idoneidad emitidos por los integrantes del CPC respecto de las personas aspirantes:** <https://cpc.org.mx/proceso-2022-evaluacion-bpt/>
- Actas de las sesiones celebradas por el CPC nacional:** <https://cpc.org.mx/secciones-cpc-2/>

### Datos de contacto

 **Lic. Nancy Paola Ortega Castañeda**  
Directora de Enlace con el Comité de Participación Ciudadana.  
 [nortega@sesna.gob.mx](mailto:nortega@sesna.gob.mx)

 **Dra. Vania Pérez Morales**  
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.  
 [vania.perez@cpc-sna.org](mailto:vania.perez@cpc-sna.org)